



TERCER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE DICIEMBRE 2021

ACTA N° 27

En Nogales, a **miércoles 29 de diciembre de 2021**, siendo las 09:06 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 24.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°66, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N°67, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°65, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°66, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N°03, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación.
8. Sanción celebración de contrato del proyecto "Contratación de mano de obra para unidad de agua potable El Melón, mantención de inmuebles municipales y ejecución de obras menores, comuna de Nogales", expone Secplac.

9. Sanción honorarios suma alzada personas naturales, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Extraordinario del mes de diciembre del año 2021, sesión N° 27.

Sanción Acta N° 24.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 169: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°66, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 66, tiene que ver netamente con el saldo de Fondos a Terceros que han ingresado a la municipalidad y que ellos tienen que transferir, lo de diciembre se pagará en enero.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 170: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°67, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 67 nace a raíz del informe de Contraloría del año 2020, donde les indican que al término de año deben ajustar los ingresos, lo que se está haciendo aquí es una redistribución de los ingresos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 171: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 65, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la modificación presupuestaria N°65 corresponde a mayores ingresos del Servicio de Salud para testeos \$10.427.000.-

Concejales Marchant: Pregunta si es la última remesa.

Don Manuel Marín: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 172: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 66, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N° 66 corresponde a una redistribución de gastos por mayores ingresos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 173: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°03, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Hernán Alarcón: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la modificación presupuestaria N° 03 corresponde a mayores ingresos, recuperación de licencias médicas y disminución por saldo \$241.741.-, ellos han ido recuperando licencia médicas, no es que este año haya habido más licencias médicas sino que se han recuperado muchísimas licencias médicas de años anteriores, hay desde el 2017 en adelante.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 174: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción celebración de contrato del proyecto "Contratación de mano de obra para unidad de agua potable El Melón, mantención de inmuebles municipales y ejecución de obras menores, comuna de Nogales", expone Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Juan Suárez: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y señala que se hizo la apertura de la licitación de la celebración de contrato del proyecto "Contratación de mano de obra para unidad de agua potable El Melón, mantención de inmuebles municipales y ejecución de obras menores, comuna de Nogales", esta es una licitación que se hace prácticamente todos

los años y es para la contratación del todo el personal que trabaja en la reparación, mantención de todo lo que es el sistema de agua potable de El Melón, tanto los que trabajan en la planta de tratamiento, como los que andan en terreno, la apertura se hizo el día lunes, por eso se pidió este concejo extraordinario.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si es verdad lo que dicen de la empresa de Don Leo Guerra, de que él no paga vacaciones.

Don Gonzalo Tapia: Responde que él no ve la administración de este contrato particularmente, pero los trabajadores tienen sus respectivas vacaciones, pero como este contrato es anual, efectivamente terminando el año tendrán que pagarle las vacaciones proporcionales y su respectivo finiquito.

Don Juan Suárez: Manifiesta que él para generar el estado de pago del mes de diciembre tiene que presentar todos los finiquitos y liquidaciones de los trabajadores y si el no cumple con eso se le retiene el pago, la Unidad de Agua Potable es la unidad técnica.

Concejal Tapia: Consulta cuántos meses tiene que trabajar una persona para tener vacaciones.

Doña Leslie Salinas: Responde que las vacaciones son proporcionales al momento de cancelar o finiquitar, si te las quieres tomar son después de 6 meses.

Concejal Ortega: Consulta cuántas son las personas que están en este contrato y cuántas son las personas destinadas al Agua Potable.

Don Juan Suárez: Responde que son 13 personas, tienen un supervisor, un eléctrico y también un mecánico, aparte 10 trabajadores que se distribuyen en trabajos de la planta y otras personas que están en terreno viendo el tema de agua potable y alcantarillado.

Concejal Ortega: Consulta si hay personas destinadas a los estadios.

Don Juan Suárez: Responde que no, pero si los ponen en el contrato, porque en caso de emergencia ellos los pueden destinar sin incumplir el contrato, como ejemplo hace poco tuvieron problema en los baños y ellos fueron a arreglar, esto se debe también a que si algún trabajador tiene algún accidente la municipalidad esté respaldada y el trabajador también.

Concejal Tapia: Manifiesta que él siempre ve a un niño en el Estadio de Nogales, consulta qué posibilidad hay de que en El Melón también haya una persona viendo el estadio.

Don Gonzalo Tapia: Responde que son tratos diferentes, ese contrato es el de áreas verdes.

Concejal Tapia: Pide que como ya se tocó el tema si lo pueden ver, aunque sea en la tarde, porque él fue a ver y estaba lleno de gente donde está abierto, se van a tomar ahora.

Sra. Alcaldesa: Expresa que si lo van a ver. Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 175: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Señala que la otra consulta que tenían los Concejales, era por qué Don Leo saca 8 camionadas diarias de agua.

Don Gonzalo Tapia: Manifiesta que el pago del agua lo cancela el municipio, eso está definido por contrato, ellos tienen que proveer de agua al contratista, en lugares que hay medidor ellos se conectan con la manguera y listo.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que para un próximo contrato a futuro se podría poner en las bases antes este punto.

Sanción honorarios suma alzada personas naturales, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que para dar cumplimiento a la normativa vigente se indica que deben traer a sanción las funciones de los honorarios suma alzada, solo se traen las funciones y no los nombres y apellidos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 176: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:48 hrs. cierra la sesión N° 27.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL